



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte
San Salvador, El Salvador, C.A

4458/2017

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las nueve horas con treinta minutos del día siete de noviembre del dos mil diecisiete.

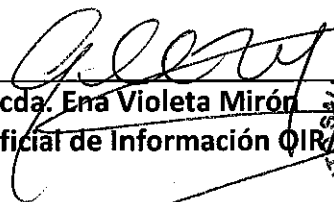
La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°4458, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la Ingeniera [REDACTED] quien ha solicitado la entrega de la información referente a: **Que me indiquen a cantidad de pacientes diagnosticados con enfermedad celiaca, enfermedad Crohn, esófago de Barret IBD enfermedad inflamatoria del intestino, a nivel privado y público.** hace las siguientes Valoraciones:


Que en fecha treinta de octubre del presente año, se realizó la notificación de prevención al solicitante en la cual se le informaba que para dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 54 letra d) enviara solicitud o documento en la cual constara *la firma autógrafa de la solicitante o su huella digital, en caso éste no sepa o no pueda firmar.* Sin embargo no se ha recibido el requisito antes mencionado por lo tanto no se ha tenido por subsanado dicha prevención.

Por lo que habiendo transcurrido los cinco días que establece el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, sin que se haya recibido una respuesta del solicitante, es procedente denegar la solicitud de información pública y archivar las presentes diligencias.

Declárese, inadmisibles la presente solicitud, por no haber subsanado lo requerido por esta dependencia en el periodo establecido y hágase del conocimiento de la solicitante que para reiniciar el trámite deberá presentar una nueva solicitud que cumpla con los requisitos antes mencionados.

Notifíquese, por medio de correo electrónico de la peticionaria.


Licda. Ena Violeta Mirón
Oficial de Información OIR/ISSS



"Con una visión más humana al servicio integral de su salud"

Oficina de Información y Respuesta (OIR)
Segundo nivel, Torre ISSS TEL. 2591-3202